



## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la localidad de **Proaño** municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las de **12:00** horas del día **05 de Julio del 2021**, se reunieron en el lugar de la obra denominada **Equipamiento de Rebombeo No. 1 para Agua Potable**, las siguientes personas:

| Nombre                             | Cargo                         |
|------------------------------------|-------------------------------|
| LAET. RAMSES RIOS RODARTE          | PRESIDENTE MUNICIPAL          |
| LIC. ALEJANDRA DONAJI OLMOS DIAZ   | SINDICA MUNICIPAL             |
| L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS | DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL |
| LIC. EDWIN CARLOS FLORES HERNANDEZ | CONTRALOR MUNICIPAL           |

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado: **Equipamiento de Rebombeo No. 1 para Agua Potable**, el cual fue ejecutada por: **Ing. Edgar Iván Aguirre Fernández**

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, con las siguientes aportaciones:

| Clave SIIPSO del proyecto | Total         | Federal | Estatad | Municipal     | Participantes |
|---------------------------|---------------|---------|---------|---------------|---------------|
|                           | \$ 258,764.00 |         |         | \$ 258,764.00 |               |

Este proyecto inició el **28 de Junio del 2021** y se concluyó el **02 de Julio del 2021**. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:

a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE**  
Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100  
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19  
[desarrollosocial43@hotmail.com](mailto:desarrollosocial43@hotmail.com)





**SOMBRERETE**  
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
Juntos Hacemos Diferente

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

**Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.**

**Entrega:**

H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.

  
LAET. Ramsés Ríos Rodarte  
Presidente Municipal

**Recibí:**

  
Comité Comunitario

**Testigos:**

  
L.S.C. Jaime Arturo Viedma Ceceñas  
Director de Desarrollo social

  
Ing. Edgar Iván Aguirre Fernández  
Por la empresa

  
Lic. Edwin Carlos Flores Hernández  
Contralor Municipal

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE**

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100  
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19  
[desarrollosocial43@hotmail.com](mailto:desarrollosocial43@hotmail.com)

